



Comunicación, medios y consejos comunales

*María Colina**

Resumen

La comunicación es una de las funciones básicas del ser humano, su esencia es dialógica. No es posible una preeminencia del concepto de medios en su definición. Bajo la propuesta norteamericana es el efecto en el receptor lo fundamental. La industria de medios en Latinoamérica funciona bajo los fundamentos de la comunicación estadounidense, adhiriéndose al modelo político liberal. La emancipación y desarrollo de la región pasa por plantearse modelos propios de investigación, creando igualmente nuevos modelos culturales. En Venezuela, al erigirse el presidente Chávez y la nueva Constitución se declara la democracia participativa y protagónica, apoyando otras formas de descentralización; se crean los consejos comunales, instituciones para la acción política e inclusiva.

Palabras clave: Comunicación, democracia participativa, ciudadanía, consejos comunales.

Recibido: Junio 2009 • Aceptado: Marzo 2010

* Licenciada en Comunicación Social con maestría en Ciencia Política, mención Política Latinoamericana. Profesora e investigadora de la escuela de Comunicación Social de la Universidad del Zulia. Investigadora adscrita al Centro de Investigación de la Comunicación y la Información de LUZ. Correo electrónico: maricoliscn@hotmail.com.

Communication, Media and Communal Councils

Abstract

Communication is one of the basic human functions and its essence is dialogic; preeminence of the media concept is not possible in its definition. According to the North American proposal, the effect on the receiver is fundamental. The media industry in Latin America functions on the bases of US communication, adhering to the liberal political model. The emancipation and development of the region require proposing its own models of research, as well as creating new cultural models. In Venezuela, since President Chavez and the new Constitution have appeared, democracy has been declared participative and protagonist, supporting other forms of decentralization; communal councils have been created, institutions for political and inclusive action.

Key words: Communication, participative democracy, citizenship, communal councils.

Introducción

Hay algunas categorías o conceptos universales que en relación con los medios masivos se han implantado en el imaginario colectivo: los medios son un espejo de la realidad, una ventana al mundo, por lo tanto una vía a través de la cual se informa la verdad, permiten la participación ciudadana y el libre flujo comunicacional.

¿Por qué inicio con los medios y no con la comunicación? porque la falacia principal que es necesario desmontar es: *los medios son la comunicación*. Es fundamental reconocer que la noción de comunicación no los define ya que en ellos el proceso está negado por no permitir la esencia del mismo, es decir la generación de diálogo. Al respecto el investigador Antonio Pascuali (1985) señala que la comunicación es una función permanente, esencial e inherente a la naturaleza humana y que por lo tanto el término debe reservarse a la relación mutua y al intercambio de mensajes entre seres humanos, sean cuales fuesen los aparatos intermediarios utilizados para facilitar la interrelación a distancia.

Este clásico de la comunicación nos permite derivar en lo siguiente: no es posible aceptar una preeminencia del concepto de medios en la

definición de la comunicación. Los medios son aparatos que permiten extender una capacidad con la que el hombre cuenta, la capacidad de comunicarse con otros o más bien la necesidad imperiosa de estar no sólo cerca del otro, sino de interrelacionarse con ese otro.

La esencia del proceso comunicativo es la generación de diálogo, producto de una acción continua de intercambio de ideas entre individuos en la misma condición y con igual posibilidad de expresión. Los medios masivos no sólo no permiten el diálogo, sino que ni siquiera lo consideran como elemento del proceso. En el paradigma de los mismos es la producción del efecto en el polo receptor lo fundamental.

Sin embargo, es importante hacer constar que aunque los medios no son la comunicación si operan en los distintos niveles del proceso comunicativo que se da en la sociedad, por ejemplo, en el nivel organizacional intrapersonal la atención se centra en el procesamiento, recuerdo e interpretación de la información presentada por los medios y en el intercambio que hacemos con ellos. Hacemos diversas lecturas de los contenidos mediáticos, los asimilamos, interpretamos, reflexionamos sobre ellos, o los absorbemos, muchas veces incluso sin desconstruirlos, creándonos patrones de conducta afines con los intereses preestablecidos por los creadores de los mensajes mediáticos (McQuail, 1991).

Los contenidos de los medios tienen un amplio alcance, se insertan en el discurso de la gente, fijan agendas de discusión. Nuestra conversación cotidiana suele versar sobre lo que recibimos de los medios, una parte importante de lo que a diario hablamos, debatimos, discutimos se refiere a sus contenidos; independientemente de su banalidad, certeza, confiabilidad o no. Las relaciones sociales, los grupos de ciudadanos, los partidos políticos y diversas instituciones se ven reflejadas repetidamente en los medios.

La importancia de la comunicación en el paradigma de la democracia participativa

En las primeras décadas del siglo XX las investigaciones en la Universidad de Chicago bullían, su departamento de Sociología, dirigido por Albion Small, producía diversas propuestas teóricas entre las que se cuentan las realizadas por Lasswell y que dan cuerpo a la investigación de la comunicación de masas, dando paso a la teoría de la comunicación norteamericana que con sus paradigmas comunicacionales penetra en el mundo occidental, convirtiéndose en la propuesta hegemónica.

En estos modelos la esencia del proceso comunicacional es la producción del efecto, por lo tanto, el uso de todos los mecanismos posibles para que se ejecute. En la propuesta teórica norteamericana se ignora la intervención de factores políticos, económicos e ideológicos en las relaciones comunicacionales que se efectúan en la sociedad.

La comunicación se disipa como proceso dialéctico de intercambio entre iguales, para ser concebida como una comunicación-orden erigida por el polo emisor, el Quién del modelo, poseedor del control total en la codificación de contenidos de acuerdo a un paradigma comunicacional y político que entiende al receptor como masa.

Se caracteriza este hombre-masa por ser amorfo y acrítico en consecuencia negado al análisis crítico, al discernimiento, al debate constructor. Vistas así las cosas la participación ciudadana también está imposibilitada, el receptor encerrado en el concepto de hombre-masa no la permite, el mismo modelo la inhibe por lo que cualquier tipo de *intervención* del receptor se limita a la búsqueda por quien tiene el dominio y poder: el polo emisor, que en el caso del paradigma de los medios masivos está representado por los dueños de las empresas comunicacionales, aparatos de poder y control que buscan garantizar la implementación de los valores y símbolos culturales que representan a la clase en dominio.

El conocido paradigma de Lasswell fue criticado y superado, pero su influencia en toda la producción teórica de la escuela norteamericana es notable. Otras propuestas surgieron en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica; muchas de estas últimas buscaron alejarse de la postura norteamericana, sobre todo con respecto a la inocuidad del mensaje de los medios y la pasividad del receptor.

Entre las escuelas del pensamiento que se fundan y posicionan como alternativa a la norteamericana se encuentra la Escuela Crítica de Frankfurt, la cual se perfila como uno de los centros de estudio europeos de mayor influencia. La escuela frankfurtiana inicia en Alemania el 23 de febrero de 1923. En 1931 se va a Ginebra debido a la llegada de los nazis al poder, pues varios de sus investigadores eran judíos, para luego en 1934 trasladarse a la Universidad de Columbia (por invitación de Estados Unidos), donde se funda un núcleo de pensamiento crítico de la realidad social que se mantiene pese al regreso de los fundadores a Alemania, una vez culminada la guerra en 1948 (Pineda, 2004).

Esta escuela neomarxista es el producto de un grupo de pensadores alemanes que se sentían insatisfechos con la tendencia hacia el determinismo económico de la teoría marxista. Entre los bloques de análisis crítico a través de los cuales Frankfurt desarrolla su propuesta está la crítica a la sociedad capitalista moderna y a varios de sus componentes.

Destacan que la dominación ejecutada en el escenario económico no desapareció, sino que se trasladó a otro escenario: el cultural, por lo que en el mundo moderno la dominación está asociada a elementos culturales, a partir de los cuales parece diluirse su esencia represiva al ser percibida como entretenimiento. Esto preocupó a los pensadores críticos de la llamada primera generación, pues al no notarse este tipo de dominación la dependencia cultural se gesta fácilmente, logrando abonar el terreno para cualquier otro proceso dominador.

La escuela ve en los medios, y muy especialmente en la televisión, aparatos tecnológicos de control y dominación. Rechazan la idea de neutralidad de la tecnología. Es Frankfurt la que introduce el concepto de industria cultural, estructuras racionalizadas y burocratizadas que controlan la cultura moderna. Excelente ejemplo resultan los medios y de ellos muy particularmente las grandes cadenas televisivas, capaces de producir la cultura de masas.

Los medios son empresas y como tales es válido que obtengan lucro, pero esto no anula el cumplir con su razón social, los dos aspectos no se oponen, pueden ser realizables ambos si se entienden los mismos como posibilitadores de una cultura liberadora, en cuya creación deben obligatoriamente intervenir los productores culturales, pero tomando en cuenta los intereses de un colectivo constituido, más que por una masa moldeable, por sujetos activos, creadores y pensantes.

En 1970 otro teórico alemán seguidor de la Escuela Crítica introduce innovaciones importantes: Jürgen Habermas, representante supremo de la segunda generación frankfurtiana, quien hace un abordaje distinto replanteando el problema de la comunicación más allá de los medios de difusión social, centrando su interés en el sujeto, en la dimensión humana y lingüística de la comunicación.

Habermas logra trascender la visión negativa que se forja la escuela. Su producción intelectual le permite desarrollar una concepción teórica propia sobre la racionalidad técnica, y exponer que frente a la

racionalidad instrumental que invade la ciencia, el arte, la cultura y la comunicación es obligatorio producir modelos teóricos que le devuelvan el habla a la gente, restaurando las formas de comunicación en el espacio público social.

En 1980 concluye su revisión de la teoría de la comunicación y plantea la teoría de la acción comunicativa, propuesta teórica y paradigma liberador que rescata el lenguaje como elemento clave del proceso comunicativo, a través del cual las personas pueden expresar sus ideas, confrontarlas con las del otro, debatir, discernir y generar un consenso venido de la argumentación, de poner sobre la mesa el saber. Hace énfasis en la enorme capacidad de diálogo de los individuos, bajo los parámetros de la ética, a fin de poner en duda todas las verdades universales de la sociedad (Estévez, 2005).

La concepción de democracia de Habermas se manifiesta en la racionalidad comunicativa, esa que le faltó desarrollar a la racionalidad formal de la modernidad. La legitimidad política es el resultado de procesos activos de formación de consensos y no de procesos mecanicistas de aceptación pasiva de una legalidad ejercida por una minoría gobernante. Al respecto señala el teórico chileno Jorge Vergara Estévez que para Habermas.

“Si la construcción de la legitimidad política no puede ser sino el producto constante de procesos comunicativos racionales en el espacio público, con mayor razón las principales decisiones políticas deben ser producidas por dichos procesos participativos comunicativos” (Estévez, 2005: 83).

En el caso de América Latina, influenciada por ambas escuelas de pensamiento, tanto la norteamericana como la europea, destaca el importante giro que la investigación da en 1960, época en la cual el contexto norteamericano se movía entre las protestas de los grupos raciales, los movimientos de paz y la caída de una de sus protegidas dictaduras, la de Batista en la isla de Cuba, con la consiguiente instauración en el poder del movimiento revolucionario. Este acontecimiento influyó si duda en Latinoamérica, el aura revolucionaria se extiende por el territorio y llega hasta la academia, hasta entonces dominada por las posturas positivistas. Comienzan a registrarse las primeras contestaciones teóricas a la investigación de la comunicación norteamericana y a sus modelos hegemónicos.

Moragas (1991) y Pineda (2004) destacan como pioneros de lo que sería la ciencia de la comunicación en Latinoamérica a los investigadores Antonio Pascuali, Héctor Mujica y Eleazar Díaz Rangel (Venezuela); Marqués de Melo (Brasil); Armand Mattelar y Eduardo Santero, quienes con base en la teoría crítica de Frankfurt y al existencialismo logran establecer pilares de apoyo para una nueva visión del rol de los medios de difusión social en las sociedades subdesarrolladas.

Los estudios latinoamericanos comienzan a interpretar los postulados de la investigación de la comunicación norteamericana como instrumentos de dominio y sumisión; asistente fiel de los proyectos políticos, culturales y económicos del centro hegemónico, puesta al servicio de su racionalidad, y no de nuestras sociedades.

Con respecto a la industria de la comunicación en América Latina (y sus contenidos) la imposición de los fundamentos y paradigmas de la comunicación estadounidense en nuestra realidad comunicativa resultaron efectivos para la adhesión al modelo político liberal como supuesta vía hacia el desarrollo.

Sin embargo, para lograr la real liberación debemos partir de plantear paradigmas de investigación propios, a fin de crear también nuevos modelos educativos y culturales que permitan transformaciones políticas, económicas, sociales y comunicacionales.

En 1973 se puso de manifiesto en la Conferencia de Costa Rica la voluntad de los investigadores de elaborar modelos de investigación contra la dependencia y al servicio de la sociedad latinoamericana; a esto se sumaron los políticos reunidos en la Conferencia Intergubernamental, efectuada en 1976 en ese mismo país. Las universidades latinoamericanas hicieron su parte iniciando trabajos en políticas de comunicación (Moragas, 1991).

Por otro lado, en los setenta (siglo XX) los debates internacionales sobre los problemas de la comunicación alcanzaron niveles altos de confrontación. Las protestas del Tercer Mundo contra la dominación que los países industrializados han ejercido sobre la información, su producción y flujo se hicieron sentir en la UNESCO, para esa época el organismo internacional conformó una comisión presidida por el investigador Mac Bride, a fin de que estudiara la situación mundial con respecto al manejo de la información y la comunicación, cuyos resultados se publicaron en

un informe (Informe MacBride: “Un solo mundo, voces múltiples”) que dio cuenta del contexto de desigualdad en la utilización del flujo informativo.

A pesar de la aceptación del informe en la XXI Conferencia General de la UNESCO realizada en Belgrado en 1975, no fue implementado debido a diversos factores, tales como: falta de voluntad política en cada uno de los países, enfrentamientos ideológicos como el provocado entre países partidarios y adversarios a la democratización de la comunicación, disputa encabezada por Estados Unidos y el Reino Unido, potencias que salieron de ese organismo mundial (1984-1985) como medida de fuerza para que se abandonara la idea o se modificara la agenda planteada (León, 2006).

La visión que el mundo se hace de los países subdesarrollados sale de las agencias de prensa del mundo desarrollado, de las transnacionales publicitarias, de la hegemonía de Hollywood en el mercado cinematográfico mundial, del predominio de las exportaciones televisivas y discográficas estadounidenses y del control de la tecnología, sin mostrar respeto por la realidad cultural de nuestras sociedades.

Urge la conformación de un frente sólido que permita poner en práctica modelos viables y eficientes de democratización de la información y la comunicación, que devuelvan el habla a la gente. Empezar desde cada nación es importante, con políticas que impulsen modelos integrales que involucren a académicos e intelectuales, a las universidades, pero que incluya también a la clase política y sobre todo a la ciudadanía.

Es primordial que la gente se sienta identificada, que entienda su derecho fundamental a la comunicación y a la información y la pertinencia de un paradigma democrático donde la comunicación sea la clave para lograr no sólo la promoción de nuestros valores culturales, nuestra estética con sentido y responsabilidad ética, sino incluso el desarrollo integral de nuestras sociedades a través de ese modelo posible: la democracia participativa.

En esta democracia, el poder se transfiere a la gente a través de la descentralización y la extensión del poder estatal. Pero eso no es suficiente, imprescindible es la intervención activa de la población organizada capaz de proponer proyectos para solventar sus problemas locales. Participar es una obligación ciudadana.

En América Latina esa ciudadanía está dando pasos adelante en lo que a intervención política se refiere, ya no está presente sólo en los procesos eleccionarios, sino que actúa como protagonista de su historia, en el proceso de cambios que se gestan en la región.

En estos tiempos, la comunicación necesariamente debe dejar de concebirse como propiedad mercantil de los medios masivos y la ciudadanía como sus receptores-clientes. Hoy la comunicación más que nunca es la clave para la articulación política de la gente y la construcción de nuevos modelos que se conciban desde la sociedad a fin de que realmente sean capaces de producir respuestas viables y efectivas para el logro máspreciado: la felicidad colectiva, la cual es posible cuando convergen lo simbólico cultural-comunicacional y las condiciones materiales.

Justipreciando lo simbólico cultural-comunicacional y también las circunstancias materiales de acceso a condiciones de vida digna, lo que se quiere mostrar es que se puede vislumbrar un escenario que sea capaz de redundar en el crecimiento de las oportunidades y en mayores prácticas inclusivas, que permita un mayor acceso a la condición ciudadana, al ejercicio pleno de responsabilidades y derechos, que supere el simple consumo y recepción de determinados tipos de medios o bienes culturales (Mata, 2003, en Villalobos, 2005).

Los medios pueden ser un ariete para el bien o para el mal, para la información o para la desinformación, para incitar el consenso o el conflicto, para estimular una audiencia activa, o para mantener un auditorio pasivo. Ellos, como parte importante de la comunicación, son necesarios para la actuación íntegra de la ciudadanía. De allí la trascendencia y significación de entender la comunicación más allá del escenario mediático, pero a la vez practicar nuevas formas comunicativas desde los massmedias.

La democracia puede seguir siendo el atavío, pero desmontada del paradigma venido de la modernidad. Necesitamos una democracia que sea capaz de permitir la actividad de la gente, que esté plena de libertad e igualdad para todos, a pesar de lo diferente que podamos ser, donde ambas categorías estén en un mismo nivel y no una por encima de la otra, porque esos modelos los conocemos y la historia se ha encargado de decirnos que no son buenos, no producen felicidad.

Ahora bien ¿cómo construir esa democracia imperfecta pero vivible, que nos otorgue la mayor suma de libertades positivas y sea capaz de

responder a nuestras demandas de una vida mejor?, la respuesta está en la comunicación y en el perfeccionamiento de los vínculos de la comunicación con la democracia.

Es necesario activar mecanismos de participación comunicativa a través de los cuales se pueda generar una actividad política capaz de construir pequeños colectivos, grupos sociales, comunidades altamente democráticas, donde el sentido de pertenencia se avive con cada práctica y la solidaridad sea posible.

Hacia donde vamos no sabemos, pero si vivimos bajo un modelo de supuestos ciertos que terminaron siendo muy inciertos, qué importa ahora caminar por la incertidumbre si vamos en un proceso de continua construcción, porque la democracia hay que pensarla así como algo en continua realización.

Cuando el muro de Berlín cayó y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se desintegró prominentes teóricos, entre ellos Fukuyama (1992), decretaron el fin de la historia, otros como Wallerstein (2004) señalaron esos acontecimientos como el fin de un modelo y el inicio de la transición a otro, destaca sobre todo este autor que la transición será dura, y que en los próximos 25 a 50 años viviremos una época de desorden sistémico, desintegración y luchas políticas, debido a la incertidumbre con respecto a qué tipo de nuevo sistema mundial fundaremos. Pero en medio de la incertidumbre hay una certeza movilizadora, que es la seguridad de que debemos participar políticamente en la construcción de ese modelo.

La democracia participativa posible en el ámbito de lo local: consejos comunales venezolanos

En América Latina existe un fuerte cuestionamiento a las relaciones del Estado con la sociedad, provocado por un desencuentro de estas dos dimensiones de lo societal, cuyo desarreglo se debe, en parte, a la falta de un proyecto de reforma del Estado que tenga en cuenta el nuevo mapa de la realidad social, el mar de identidades y los reclamos de las ciudadanías emergentes; por su parte, la sociedad debe asumir con mayor responsabilidad el proyecto democratizador y no esperar que renazca el Estado benefactor apropiándose de la política orientadora de las acciones colectivas, sino reinventar la nueva política para que resida en la

sociedad una parte de ella y ejercerla con sentido y contenido emancipatorio (Salazar y Miller, 2006).

El agotamiento y descrédito de la clase política y sus partidos se sumó al descontento social que prefirió crear asambleas, radios comunitarias, cabildos radiales, juntas de vecinos, vigilancia comunitaria, consejos comunales, como una alternativa perentoria ante el vacío de mediación entre Estado y sociedad.

En el caso venezolano con la firma del Pacto de Punto Fijo, en octubre de 1958, se comprometió a los partidos políticos firmantes (AD, COPEI y URD) a respetar los resultados electorales y a gobernar en coalición en el período 1958- 1963, igualmente responde el pacto a la intención de reglamentar la acción partidista y de negociar la pautas de accionar político dentro del sistema en construcción: la democracia representativa. Además de sentarse las bases de las políticas económicas que debían promover el desarrollo del país por la vía del capitalismo.

En lo económico el carácter rentista y distribuidor del Estado comenzó a sentirse a mediados de 1960. Pese a los altos ingresos petroleros que se percibieron no se logró un crecimiento real, Venezuela entra a la democracia tempranamente logrando superar los conflictos iniciales y hasta eliminar la guerrilla, pero no consigue fundar el sistema democrático de equidad social esperado sobre todo por los sectores medios y bajos de la sociedad.

La eclosión del modelo, la deslegitimación de la institucionalidad democrática y de los partidos políticos tradicionales, provocaron el surgimiento de nuevas fórmulas representadas por liderazgos personales y agrupaciones políticas completamente separadas de los partidos y líderes del puntofijismo. En el proceso eleccionario de 1998 nuevos liderazgos se hacen presentes, unos venidos del ejercicio del poder local, y otro de la insurrección militar del 04 de febrero de 1989.

A medida que la campaña electoral fue evolucionando se notó como los actores políticos emergentes Salas Römer y Hugo Chávez tomaron fuerza con dos propuestas distintas de cambio: la reformista y la radical. En 1998 se desarrolló una de las más intensas contiendas electorales de la era democrática. Por otro lado, el poder de los medios se dejó notar abiertamente, las campañas se basaron casi exclusivamente en el uso del espacio massmediático, lo que constituyó el reconocimiento po-

lítico a su capacidad de influencia. Al final triunfó la opción de cambio radical representada por Hugo Chávez, quien asumió la presidencia en 1999 (Oliva y Colina, 2007).

La propuesta política más significativa de Chávez fue la promesa de convocar elecciones para formar una Asamblea Nacional Constituyente que se encargaría de redactar la nueva Constitución aprobada en referéndum en 1999, en ella se declara la democracia participativa y protagónica apoyando nuevas formas de descentralización (en los artículos 70, 182 y 184) las cuales, más tarde, dan paso a la Ley de Consejos Comunales publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria número 5.806, el 10 de abril de 2006. Con este nuevo mecanismo de participación ciudadana se pretende organizar el ejercicio de la democracia directa.

“Los consejos comunales son una vuelta hacia la democracia directa del municipio español de la Edad Media cuando los ciudadanos de cualquier comunidad se reunían en concejos (con c) para deliberar y tomar decisiones sobre los asuntos que concernían a dicha comunidad” (Romero, 2007:11).

Su historia es muy reciente. Aparece por primera vez su mención en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (sancionada en 2002) institución para la participación del pueblo en la planificación del desarrollo municipal y luego en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005). A partir de 2006 cuentan con una legislación organizativa propia y en 2007 se constituyen en uno de los ejes de la política de participación ciudadana del gobierno nacional. Son órganos de co-gestión gubernamental para el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad.

“El que los vecinos conozcan y decidan sobre las cuestiones públicas es una forma concreta en la que el pueblo se siente gobierno y eso hace crecer humanamente a las personas, las dignifica, las politiza en el sentido amplio de la palabra, les permite tener una opinión independiente que ya no puede ser manipulada por los medios de comunicación controlados por las fuerzas de derecha; y las convierte cada vez más en sujetos de su propio destino” (Harnecker, 2004:2).

La ciudadanía comprometida con el destino de su ciudad se convierte en un importante núcleo de poder, motivar su participación en las tareas de gobierno local es prioritario para el ejercicio de la democracia

participativa. En Venezuela se profundizó del proceso de descentralización iniciado en 1991, llegando más allá del nivel municipal, tocando las propias comunidades organizadas y los grupos vecinales.

Para ello se reformaron diversas leyes otorgando mayores prerrogativas al poder comunal a fin de que tenga más facilidades para ejercer su soberanía. Los textos legales modificados fueron : la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE). Estas son leyes de financiamiento del gasto local y su reforma se hizo con el propósito de asignar recursos directamente a las comunidades organizadas, vecinales y sectoriales.

El objetivo de los consejos comunales es democratizar la búsqueda de soluciones de los asuntos que conciernen al nivel más concreto de la vida ciudadana: las cuestiones públicas de un vecindario o comunidad, como la construcción y/o mantenimiento de las vías de acceso, aceras, brocales, construcción de casas de cultura, de canchas deportivas, garitas de vigilancia, organización y recolección de basura, medios comunitarios.

Es hacer cotidiano el ejercicio normal de la política, acercando al ciudadano a la toma de decisiones y a la responsabilidad concreta en el diseño, ejecución y control de planes y proyectos comunales.

El proyecto político del actual gobierno se basa en buena medida en la construcción del Estado socialista. La consolidación y desarrollo de los Consejos Comunales como modelo de participación ciudadana se perfila como el futuro inmediato del programa de Chávez, pese a que parece utópico, por lo tanto difícil, pero posible; sobre todo con el apoyo de la mayoría.

Es de destacar experiencias anteriores como las de los alcaldes Istúriz y Scotto, quienes desde sus respectivas instancias de poder, el primero en la alcaldía del municipio Libertador (1993-1995) y el segundo desde la alcaldía del municipio Caroní, en el estado Bolívar (1990-1995) implantaron programas que permitieron la participación de los vecinos en la toma de decisiones. Sin embargo, aunque fueron experiencias altamente positivas no llegaron a incorporarse de manera indisoluble a una nueva realidad que las hiciese irreversibles. Hoy con distintas condiciones políticas y las nuevas normativas legales, los consejos comunales se pueden percibir como un proyecto perdurable e inquebrantable (Romero, 2007).

La estructura organizativa de los consejos comunales, según establece la ley, está conformada por cuatro órganos colegiados: la asamblea de ciudadanos y ciudadanas; máxima instancia de decisión, el cuerpo de voceros y voceras, banco comunal y la contraloría social.

La asamblea de ciudadanos y ciudadanas está constituida por la comunidad vecinal que reside dentro de un determinado contexto geográfico, el cual es definido por el propio consejo como su referencia espacial. Esta área la define la asamblea en el momento de la configuración del respectivo consejo comunal y con base en la legislación que los norma y que establece en el artículo 4 que las comunidades se agrupan en familias, entre 200 a 400 en el área urbana, a partir de 40 familias en el área rural y de 10 en las comunidades indígenas (Artículo 4 de la Ley de los Consejos Comunales, 2006).

Cabe destacar que una importante innovación es la inclusión en la asamblea de ciudadanos y ciudadanas de los adolescentes (a partir de los 15 años) como miembros plenos, con lo que inician su activación como sujetos políticos. Igualmente no permitir el ejercicio simultáneo de la vocería de un consejo comunal y de un cargo de elección popular, es una norma destacable (Artículo 13 y 19 de la Ley de los Consejos Comunales, 2006).

Los bancos comunales son parte del sistema bancario o financiero creado a partir del 22-04-2001 por la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro Financiero, el cual nació con el objetivo de atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social.

Hay en la actualidad un mayor consenso en algunos países del mundo sobre la efectividad del microcrédito como herramienta contra la pobreza y la exclusión económica y social. El caso más emblemático es el de Graameen Bank creado en 1977 por Mohamed Yunus, economista de Bangladesh quien concibió el carácter excluyente del sistema financiero formal situando allí una de las causas estructurales de la pobreza.

La unidad de contraloría social es un comité de 5 personas, electas por la asamblea, que actúan como órgano de control de la ejecución financiera del respectivo consejo, de los proyectos de inversión ejecutados por las entidades gubernamentales en su área geográfica, y del abastecimiento de alimentos entre otros.

La idea es vigilar la gestión tanto pública como privada. Su importancia es reconocida por el Estado venezolano al otorgarle a la función contralora jerarquía constitucional, incluso a partir del texto de 1961, pero reforzada en la Constitución actual al concebir el control de la gestión pública como un sistema orgánico bajo la coordinación y dirección de la Contraloría General de la República, e incluyendo a ésta dentro del Poder Moral. Está en manos de los ciudadanos ejecutarla para vigilar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

Para promover los consejos comunales el ejecutivo nacional designó una Comisión de Alto Nivel, presidida por el vicepresidente y teniendo como secretario ejecutivo al ministro del Poder Popular para la Participación Popular y el Desarrollo Social (Minpades).

En estos consejos vemos instituciones para la acción política, social, inclusiva y promotora del esfuerzo económico ajustado en la solidaridad antes que en el provecho lucrativo, la democracia participativa posible a través de la acción comunicativa puesta en práctica por sus miembros, ciudadanos y ciudadanas de los barrios, urbanizaciones, poblados de nuestras urbes, geografías rurales y comunidades indígenas.

“Un nuevo orden no se crea tan sólo sobre una base de correlaciones de fuerzas que se estabilizan sino que debe igualmente trasladarse al plano de aquello que Gramsci llamaba las superestructuras complejas, creando un orden legal e institucional que reasegure que esas sociedades puedan seguir avanzando por el camino de las transformaciones revolucionarias minimizando las posibilidades de una regresión a situaciones pretéritas” (Boron, 2007:35).

La soberanía popular puede ser factible en los consejos comunales, al ser en ellos posible la actuación protagónica de la gente en las transformaciones necesarias para su propia liberación. Garantizando sólo la actitud vigilante de movilización y de militancia permanente de los pueblos, que su lógica emancipadora para una sociedad mejor no involucre o se pierda. La legislación hemos visto es favorable a la participación ciudadana, el poder ejecutivo es el principal adepto a la misma y la gente según las estadísticas oficiales parece estar respondiendo (hay más de 30 mil CC registrados según cifras de Minpades).

Conclusiones

El modelo neoliberal está en crisis y la expansión de la participación política de los ciudadanos en las sociedades democráticas es un hecho. En América Latina y el Caribe una serie de indicios apuntan a señalar que se asiste a un momento de giros importantes que se dirimirán en el plano político ante el generalizado malestar ciudadano por el déficit de la democratización. En este marco está cobrando fuerza igualmente la demanda por la democratización de la comunicación, esa que pasa por la intervención de la gente y no sólo por los medios

Esto quiere decir que en las sociedades contemporáneas el debate deliberativo sobre los asuntos públicos no puede seguir desarrollándose en el marco de los medios de comunicación y ajustándose a los códigos establecido por ellos. La política de los medios no es toda la política, no puede serlo, aunque cuenten con recursos de poder suficiente para impedir o perturbar el funcionamiento de las reglas o procedimientos de toma de decisiones y de solución de conflictos colectivos.

Esto obliga entonces a la sociedad organizada, en nuestro caso en consejos comunales, a crear también sus propios medios alternos, darle uso a los medios comunitarios, expandir la red de los mismos también es una tarea prioritaria de estos consejos.

Las ideas del NOMIC siguen vigente, efectivamente sin democratización de la comunicación no hay democracia. En nuestro país, con el actual gobierno, el Estado se ha hecho propietario de nuevos medios masivos, los cuales igualmente no han logrado garantizar la pluralidad, la diversidad, ni la posibilidad real de participación ciudadana. Por ello la salida es hacia el modelo de comunicación alternativa, medios comunitarios promovidos por los propios actores sociales.

Los derechos a la comunicación adquieren relevancia hoy en día por la importancia creciente que ha ido adquiriendo la comunicación en la sociedad actual. Oswaldo León (2006) señala la necesidad no sólo de hacer comunicación alternativa sino de desarrollar acciones conjuntas e integrar todas las iniciativas a través de una plataforma común para la diversidad de respuestas ciudadanas que han ido articulándose en redes de comunicación comunitaria, observatorios de medios, defensores del lector, las luchas por preservar la pluralidad y diversidad de medios, aquellas por democratizar el uso de las ondas radiales, las iniciativas de perio-

distas por defender su rol de servicio público, y tantas otras que hoy se han desarrollado.

El Ministerio del Poder Popular para la Participación Popular y el Desarrollo Social define los consejos comunales como la forma de organización más avanzada que pueden darse los vecinos de una determinada comunidad, para asumir el ejercicio real del poder popular. Es además, la instancia básica de planificación, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas. Es la base sobre la cual se construye la democracia participativa y protagónica que plantea la Constitución venezolana. La democracia deliberativa y participativa posible creemos está allí: En la activación política de la ciudadanía a través del accionar de la democracia comunicativa.

Referencias

- Asamblea Nacional (2006). Ley de Consejos Comunales. **Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela** N° 5.806, de abril de 2006. Venezuela.
- Boron, Atilio (2007). **Reflexiones sobre el poder, el estado y la revolución**. Argentina, Editorial Espartaco Córdoba.
- Estevez, Jorge (2005). La Concepción de la Democracia Deliberativa de Habermas. **Quórum Académico**, volumen 2, No.2, 72-88.
- Fukuyama, Francis (1992). **El Fin de la Historia y el último hombre**. Buenos Aires, Editorial Planeta.
- Habermas, Jürgen (1990). **Teoría de la Acción Comunicativa. Crítica de la razón funcionalista**. Tomo II. Buenos Aires, Taurus.
- Harnecker, Marta (2004). **Delegando poder en la gente**. Venezuela, Monte Ávila Editores.
- León, Oswaldo (2006). La democratización de la comunicación en camino, disponible en <http://alainet.org/active/14885&lang=es> (Consulta: 2008, abril 26).
- Macbride, Sean y otros (1987). **Un Solo Mundo, Voces Múltiple**. México, Fondo de Cultura Económica.
- MC Quail, Denis (1991). **Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas**. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Moragas, Miguel (1991). **Teoría de la Comunicación**. España, Ediciones G. Gilli.

- Oliva, Guadalupe y Colina, María (2005). Análisis Comparativo de dos Diarios Zulianos ante la Crisis Política Venezolana de 2002. **Quórum Académico**, volumen 2, No. 1, 99-120.
- Pascuali, Antonio (1985). **Comprender la Comunicación**. Caracas, Monte Ávila.
- Pineda, Migdalia (2004). **Las Ciencia de la Comunicación a la Luz del siglo XXI**, Venezuela, EDILUZ.
- Romero, Rafael (2007). **Los consejos comunales más allá de la utopía**. Venezuela. Ediciones del Vice Rectorado Académico.
- Salazar, Robinson y Miller, Nchamah (2006). Los caminos hacia la emancipación, disponible en <http://www.revista-theomai.unq.edu.ar/numero14/ArtRobinson.pdf> (Consulta: 2007, julio 12).
- Touraine, Alain (1997). **Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia**. Buenos Aires, FCE.
- Villalobos, Orlando (2005). Claves comunicacionales que intervienen en la construcción de la ciudadanía. **Quórum Académico**, volumen 2, No. 1, 61-78.
- Wallerstein, Immanuel (2004). **Después del Liberalismo**. España, Siglo XXI.